

FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

AVISO mediante el cual se informa de la publicación de los Criterios Específicos para realizar Transferencias Documentales Primarias al Archivo de Concentración de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.

CONSIDERANDO

Que debido a las acciones en materia archivística que lleva a cabo el Área Coordinadora de Archivos de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND), en lo particular a las acciones de resguardo de expedientes en su archivo de concentración, y a efecto de privilegiar los principios de conservación, procedencia, integridad y disponibilidad que señala la Ley Federal de Archivos en su artículo 5; es necesario instrumentar mecanismos para asegurar la adecuada salvaguarda de la documentación en el archivo de concentración.

Que en su Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el 09 de marzo de 2018, el Comité de Transparencia aprobó los Criterios Específicos para realizar Transferencias Documentales Primarias al Archivo de Concentración de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND), de conformidad con lo establecido en la fracción II del artículo 12 de la Ley Federal de Archivos.

Que se tiene la obligación de publicar en el Diario Oficial de la Federación los datos que permitan la identificación de la norma señalada en el párrafo anterior, en cumplimiento a lo previsto en el último párrafo del artículo segundo del "Acuerdo por el que se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a la Procuraduría General de la República a abstenerse de emitir regulación en las materias que se indican", publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 10 de agosto de 2010 y reformado el 21 de agosto de 2012, he tenido a bien emitir el siguiente:

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA DE LA PUBLICACIÓN DE LOS CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA REALIZAR TRANSFERENCIAS DOCUMENTALES PRIMARIAS AL ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO (FND)

- **Denominación de la norma:** Criterios Específicos para realizar Transferencias Documentales Primarias al Archivo de Concentración de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND).
- **Emisor:** Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.
- **Fecha de emisión:** 09 de marzo de 2016.
- **Materia:** Recursos Materiales (Archivos).
- **Lugar de la publicación:**
<http://intranet.fnd.gob.mx/Archivodga/CRITERIOS%20ESPEC%3%8dFICOS%20PARA%20REALIZA%20TRANSFERENCIAS%20DOCUMENTALES%20PRIMARIAS%20AL%20ARCHIVO%20DE%20CONCENTRACI%3%93N%20DE%20LA%20FND.pdf>
www.dof.gob.mx/2018/FND/Criterios-Especificos-Transferencias-Documentales-Primarias-FND.pdf
- **Fundamento jurídico por el que se publica la norma:** Acuerdo por el que se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a la Procuraduría General de la República a abstenerse de emitir regulación en las materias que se indican", publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 10 de agosto de 2010 y reformado el 21 de agosto de 2012.
- **Datos de identificación de la norma respectiva:** Normatividad Interna.

Atentamente

Ciudad de México, a 22 de octubre de 2018.- El Director Ejecutivo de Recursos Materiales y Servicios,
Oscar Mendoza Henríquez.- Rúbrica.

(R.- 475598)

AVISO mediante el cual se informa de la publicación de los Criterios Específicos para la Ordenación y Ubicación Topográfica de Acervos Documentales, que obran en los Archivos de Concentración de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.

CONSIDERANDO

Que debido a las acciones en materia archivística que lleva a cabo el Área Coordinadora de Archivos de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND), en lo particular a las acciones de resguardo de expedientes en su archivo de concentración, y a efecto de privilegiar los principios de conservación, procedencia, integridad y disponibilidad que señala la Ley Federal de Archivos en su artículo 5; es necesario instrumentar mecanismos para asegurar la adecuada salvaguarda de la documentación en el archivo de concentración.

Que en su Onceava Sesión Extraordinaria celebrada el 22 de diciembre de 2016, el Comité de Transparencia aprobó los Criterios Específicos para la Ordenación y Ubicación Topográfica de Acervos Documentales, que obran en los Archivos de Concentración de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND), de conformidad con lo establecido en la fracción II del artículo 12 de la Ley Federal de Archivos.

Que se tiene la obligación de publicar en el Diario Oficial de la Federación los datos que permitan la identificación de la norma señalada en el párrafo anterior, en cumplimiento a lo previsto en el último párrafo del artículo segundo del "Acuerdo por el que se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a la Procuraduría General de la República a abstenerse de emitir regulación en las materias que se indican", publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 10 de agosto de 2010 y reformado el 21 de agosto de 2012, he tenido a bien emitir el siguiente:

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA DE LA PUBLICACIÓN DE LOS CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA ORDENACIÓN Y UBICACIÓN TOPOGRÁFICA DE ACERVOS DOCUMENTALES, QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE CONCENTRACIÓN DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO (FND)

- **Denominación de la norma:** Criterios Específicos para la Ordenación y Ubicación Topográfica de Acervos Documentales, que obran en los Archivos de Concentración de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND).
- **Emisor:** Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.
- **Fecha de emisión:** 22 de diciembre de 2016.
- **Materia:** Recursos Materiales (Archivos).
- **Lugar de la publicación:**

<http://intranet.fnd.gob.mx/Archivosdga/Criterios%20Espec%3%adficos%20para%20la%20Ordenaci%3%b3n%20y%20Ubicaci%3%b3n%20Topogr%3%a1fica%20de%20Acervos%20Documentales.pdf>

www.dof.gob.mx/2018/FND/Criterios-Especificos-Ordenacion-Ubicacion-Topografica-Acervos-Documentales-FND.pdf

- **Fundamento jurídico por el que se publica la norma:** Acuerdo por el que se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a la Procuraduría General de la República a abstenerse de emitir regulación en las materias que se indican", publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 10 de agosto de 2010 y reformado el 21 de agosto de 2012.
- **Datos de identificación de la norma respectiva:** Normatividad Interna.

Atentamente

Ciudad de México, a 22 de octubre de 2018.- El Director Ejecutivo de Recursos Materiales y Servicios,
Oscar Mendoza Henríquez.- Rúbrica.

(R.- 475595)